

Resolución N°... 108..

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

Asunción, )) de marzo de 2026

**VISTO:** El Memorandum DAI N° 34/2026 del 10 de marzo de 2026, de la Dirección de Acceso a la Información, a través de la cual se elevó a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano por Ejercicio Fiscal 2026 (Expediente N° 5647/26); y,

**CONSIDERANDO:** Que, el citado Plan se adecua a lo establecido para el efecto en el Decreto N° 2991 del 06 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** **APROBAR** el PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Anexo adjunto a la presente Resolución.

**Art. 2°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**José María Sosa Duarte**  
Secretario General Interino

**Rodrigo Nicora V.**  
Ministro





Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

ACTA N°02/2026

ACTA DE CONFORMIDAD COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, en el marco de la normativa vigente y tras haber realizado una revisión exhaustiva y detallada, el Comité de Rendición de Cuentas de esta cartera de estado procede a aprobar el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al ejercicio fiscal 2026.-----

Esta aprobación se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos establecidos y en la alineación con los principios de transparencia y participación ciudadana.-----

Se establece que dicho plan deberá ser aprobado mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.-----

Asimismo, se acuerda poner en marcha las acciones necesarias para la implementación efectiva del plan dentro de los plazos estipulados.-----

Firman el presente documento los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas, quienes han sido designados mediante Resolución N°190/2020.-----

**Cristina Arrúa Vega**  
Directora de Asesoría Internacional  
Ministerio de Justicia

**Abg. Elena Mendieta**  
Directora de Acceso a la Información Pública  
Ministerio de Justicia

**Lic. Hernán Andrés Vera Filippi**  
Director de CERIC  
Ministerio de Justicia

**Jovandas Pereira**  
C.P. Lourdes Resquin  
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Justicia

**Abg. Esther Marina Ecurra Pá**  
DIRECTORA  
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción  
Ministerio de Justicia

**Abg. Raimundo Oscar Sarubbi**  
Director General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia

**C.P. Melissa Guerrero**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Dirección General del Registro del Estado Civil  
Ministerio de Justicia

**Lic. Rossemary Casco Del Puerto**  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Justicia

**Abg. Diana Scazzari**  
Directora General de Talento Humano  
Ministerio de Justicia

**Abg. Urapilleta**  
Directora del Observatorio de la Policia Criminal  
Ministerio de Justicia

**Roberto Pérez Brites**  
Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

**Dr. Rodrigo Javier Casanello**  
Director de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

**Abg. Juan Manuel Pereira**  
Asesor General  
Asesoría Jurídica - M.J.  
Ministerio de Justicia

**Abg. María Soledad Duarte**  
Secretaria General  
Ministerio de Justicia



MINISTERIO DE  
**JUSTICIA**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOJOJA**  
MOTENONDEHA

---

**PLAN ANUAL Y  
CRONOGRAMA DE  
RENDICIÓN Y DE  
CUENTAS AL  
CIUDADANO MJ  
AÑO 2026**



1. INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano del MINISTERIO DE JUSTICIA conforme a lo establecido en el Decreto No 2991/2019 \*POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

El objetivo principal de la Rendición de Cuentas es asegurar que haya supervisión compartida y transparencia en el uso de los fondos públicos, lo que servirá como base para rendir cuentas de manera efectiva. Esto a su vez fortalecerá la institucionalidad y permitirá que la participación ciudadana impacte en la toma de decisiones.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Visión

Ministerio moderno, confiable, eficiente y comprometido con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

- Compromiso
Servicio
Eficiencia
Transparencia

Area containing multiple official stamps and signatures of various ministry officials, including the Secretary General, Director of Internal Audit, and others.



- Idoneidad
- Ética
- Honestidad
- Integridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Igualdad

**Objetivos Estratégicos**

- Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social.

- Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía.

Brindar atención integral a adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo el desarrollo personal a la salud integral y la educación que rehabilitación y su efectiva inserción.

- Promover, respetar y proteger los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las demás instituciones del Estado.

- Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables, promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

- Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado, y asegurar el control técnico de los proyectos normativos, velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes.

- Promover el libre acceso de las personas a la información pública que permita el control ciudadano en la gestión pública que contribuya a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

- Optimizar la gestión del Ministerio de Justicia.

**Dr. Rodrigo Javier Casanello**  
Director  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**C.P. Melissa Guerrero**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Dirección General del Registro del Estado Civil

**Lic. Natalia Urquiza**  
Directora  
Dirección del Observatorio de Política Criminal  
Ministerio de Justicia

**Verónica Pérez Brites**, Directora  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

**Abg. Rafael Esteban Sarubbi**  
Director General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia

**Abg. Javier Toran Pereira**  
Director General  
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.J.

**Abg. Diana Scavone**  
Dirección General de Talento Humano

**Estelina Arrúa Vega**  
Directora  
Dirección de Asuntos Internacionales

**Lic. Rossemay Casco Del Puerto**  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Lic. Hernán Andrés Vera Filippi**  
Director UETIC  
Ministerio de Justicia

**C.P. Lourdes Resquin**  
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Justicia

**Abg. Elena Mendieta L.**  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública

**Director General**  
Ministerio de Administración y Finanzas



2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional de la República del Paraguay de fecha 20/06/1992
- ✓ Ley N° 5162 / Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay
- ✓ Ley N° 210/70 "Penitenciaria Paraguaya"
- ✓ Ley N° 5115/2013 "Que crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social"
- ✓ Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de proporcionar información pública"
- ✓ Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública"
- ✓ Ley N° 15/48 "Que crea el Ministerio de Justicia y Trabajo"
- ✓ Ley N° 1.266/87 "Del Registro del Estado Civil"



C.P. Melissa Guerrero  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Dirección General del Registro del Estado Civil



Dr. Rodrigo Javier Casanello  
Director  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

- ✓ Ley N° 82/91 "Que modifica y amplía la Ley N° 1266/87 del Registro del Estado Civil"
- ✓ Decreto 1796-2014 por el cual se reorganiza la estructura del Ministerio de Justicia y se crea el Viceministerio de Política Criminal.



Abg. Elena Mandiola L.  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública

- ✓ Decreto 12402 del 5 de marzo de 2001 Por el cual se reorganiza la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y Trabajo.

- ✓ Ley N° 7445/2025. De la función Pública y el Servicio Civil
- ✓ Decreto N° 5279 de fecha 08 de enero de 2026 Por el cual se reglamenta el procedimiento disciplinario de sumario administrativo previsto en la Ley N° 7445/2025, "De la Función Pública y del Servicio Civil".

Abg. Elena Mandiola L.  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública

Lic. Natalia Urdapilleta  
Directora  
Dirección del Observatorio de Política Criminal  
Ministerio de Justicia

- ✓ Resolución N° 983 de fecha 29 de diciembre de 2017, por la cual se aprueba el Reglamento interno para los funcionarios del Ministerio de Justicia.

- ✓ Ley N° 7021/2022. De Suministros y Contrataciones Públicas

- ✓ Ley N° 6715/ 2021 .De Procedimientos Administrativos
- ✓ Ley N°1337/88. Código Civil Paraguayo.
- ✓ Ley N° 213/93. Código del trabajo.

Roberto Pérez Britez, Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

Abg. Diana Scavone  
Dirección General de Talento Humano

- ✓ Leyes y reglamentaciones (Actos administrativos, Resoluciones Ministeriales y Decretos del PE, análogas de carácter administrativo.)

- ✓ Ley N° 7021/2022. De Suministros y Contrataciones Públicas

- ✓ Ley N° 6715/ 2021 .De Procedimientos Administrativos
- ✓ Ley N°1337/88. Código Civil Paraguayo.
- ✓ Ley N° 213/93. Código del trabajo.

- ✓ Leyes y reglamentaciones (Actos administrativos, Resoluciones Ministeriales y Decretos del PE, análogas de carácter administrativo.)

Cristina Arruza Vega  
Jefa de Sección de Asesoría Jurídica

Lic. Rossemay Casco Del Puerto  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Hernán Andrés Vera  
Director UETI  
Ministerio de Justicia

Abg. María Escurre Paez  
Directora  
Dirección de Asesoría Interna y Anticorrupción MI

Abg. Raúl Escobar Saubbi  
Director General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia



3. COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Por Resolución N° 190/2020 el Ministerio de Justicia, conforma su Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y adopta el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto N°2991/19.

Este Comité tiene a su cargo elaborar los informes parciales periódicos y el informe anual, los cuales deben estar a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.

4. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Viceministerio de Justicia
• Viceministerio de Política Criminal
• Secretaría General
• Dirección General de Gabinete
• Dirección General de Asesoría Jurídica
• Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
• Dirección General de Administración y Finanzas
• Dirección General de Talento Humano
• Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación
• Dirección General de Comunicación y Prensa
• Dirección de Auditoría Interna Institucional
• Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción
• Dirección de Acceso a la Información
• Dirección General del Registro del Estado Civil
• Dirección de Asuntos Internacionales

5. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, con la misión de elaborar el Plan de Rendición de Cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

Lic. Rossemery Casco Del Puerto
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Hernán Andrés Vera Ellipiti
Director UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Estelmar Xacurra Paéz
DIRECTORA
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Rafael Esteban Saub
Director General de Derechos Humanos
Viceministerio de Justicia
Ministerio de Justicia

Abg. Javier Casanollo
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Melissa Guerrero
Directora
Dirección General del Registro del Estado Civil
Ministerio de Justicia

Abg. Elena Mendelita L.
Directora
Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio de Justicia

C.P. Lourdes Resquin
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Roberto Pérez Brites, Director
Dirección de Comunicación Institucional
Ministerio de Justicia

Abg. Diana Scavone
Dirección General de Talento Humano

Lic. Natalia Urdapilleta
Directora
Dirección del Observatorio de Política Criminal
Ministerio de Justicia

Lic. Agustina Arzuaga Vega
Directora
Dirección de Asuntos Internacionales

Abg. Javier Martín Pereira
Director General
Asesoría Jurídica - M.J.



### 6. ACCIONES A REALIZAR POR EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- Reuniones trimestrales del comité de RCC para coordinación de trabajos a desarrollar.
- Elaboración de informes parciales de RCC, trimestrales.
- Elaboración del Informe Final RCC.
- Elaboración de la Memoria Anual.
- Publicación en la web institucional de los informes trimestrales y anuales.
- Remisión y publicación de Informes
- Audiencia Pública.

#### OBJETIVO

La rendición de cuentas fomenta la participación ciudadana, en ese sentido es una herramienta sumamente importante, promueve el control de la ciudadanía, previene la corrupción.

Este Plan se constituye como una herramienta guía, que permite planificar y ejecutar acciones institucionales en temas de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción.

El objeto del mismo es garantizar una cultura de transparencia dentro de la Institución, haciendo accesible y sencillo el acceso a información relevante a la ciudadanía a través de un proceso de rendición de cuentas.

#### 8. IMPORTANCIA

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia, tiene como propósito fortalecer la transparencia, la integridad y la confianza entre la institución y la ciudadanía. Este objetivo se alcanzará mediante la consolidación, difusión e implementación de políticas

Abg. Elena... Directora...  
 Abg. Esther... Directora...  
 Lic. Natalia... Directora...  
 Lic. Rossemay Casco Del Puerto... Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos...  
 Lic. Hernán Andrés Vera Filippi... Director UETIC...  
 C.P. Melissa Guerrero... Directora de Planificación y Desarrollo...  
 Roberto Pérez Brites... Director...  
 Lic. Diana Scavone...  
 Abg. Rafael Escobar Sarubi...  
 Lic. Rodrigo Javier Casar... Director...  
 Lic. Lourdes Resquín... Gral. de Adm. y Finanzas...  
 Abg. Diana Scavone...  
 Abg. Rafael Escobar Sarubi...  
 Lic. Rossemay Casco Del Puerto...  
 Lic. Hernán Andrés Vera Filippi...  
 C.P. Melissa Guerrero...  
 Roberto Pérez Brites...  
 Lic. Diana Scavone...  
 Abg. Rafael Escobar Sarubi...  
 Lic. Rodrigo Javier Casar...  
 Lic. Lourdes Resquín...



públicas vinculadas a la rendición de cuentas, en coherencia con el marco institucional vigente.

El Comité orienta su labor principalmente al diseño y formulación de propuestas, así como al seguimiento y evaluación del Plan Anual de Rendición de Cuentas correspondiente a cada Ejercicio Fiscal. A través de este instrumento se establecerán las actividades, responsables y cronogramas necesarios para asegurar un proceso eficaz y sistemático de rendición de cuentas. Asimismo, el Comité elaborará informes parciales y un informe final que serán elevados para la consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional.

Las funciones del Comité de RCC del MJ incluyen:

- a) Promover, coordinar y dar seguimiento a las acciones definidas en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
b) Recopilar la información necesaria de las áreas institucionales para la elaboración de informes trimestrales.
d) Identificar las áreas institucionales prioritarias para la Rendición de Cuentas en cada Ejercicio Fiscal.
e) Implementar mecanismos y espacios para la Rendición de Cuentas al Ciudadano como un proceso dinámico, interactivo y continuo.
f) Proporcionar a la ciudadanía datos e información oportuna para el ejercicio de un contralor social efectivo.

Al diseñar este Plan, se seguirán lineamientos que respondan a los procedimientos vinculados con la misión, visión y valores de la Institución,

promoviendo así una colaboración interna efectiva para ofrecer información precisa.

9. DESARROLLO DEL PLAN Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el presente periodo fiscal, en relación a la Rendición de Cuentas al Ciudadano y la ejecución del Plan Anual, se priorizan áreas de acción y objetivos

Lic. Rosemary Casco Del Puerto, Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos

Lic. Hernán Andrés Vera, Director UETIC

Abg. Rafael Escobar Sa, Director General de Derivados



Dirección de Asuntos Internos



institucionales que garanticen tanto los fines misionales como los de transparencia. El Comité de Rendición de Cuentas informará a la ciudadanía sobre los trabajos realizados y las documentaciones disponibles a través de las publicaciones en la página web institucional y redes sociales, como parte de la promoción de la transparencia. Los instrumentos utilizados incluirán:

**Informes Parciales:** Se elaborarán trimestralmente conforme al siguiente calendario:

- Primer Informe Parcial: enero – febrero – marzo
- Segundo Informe Parcial: abril – mayo – junio
- Tercer Informe Parcial: julio – agosto – septiembre

**Informe Final:** Comprenderá el período enero – diciembre de cada Ejercicio Fiscal, integrando y sistematizando las acciones desarrolladas durante el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026, conforme a lo reportado en los informes parciales.

**Memoria Anual:** Documento que consolidará de manera sintética las principales acciones, resultados y datos relevantes del año, con énfasis en los ejes prioritarios de rendición de cuentas. Será puesto a disposición del público al inicio del siguiente período fiscal.

**Matriz de Indicadores:** Herramienta de planificación, seguimiento y evaluación que vinculará objetivos, actividades, recursos y resultados esperados, estableciendo los mecanismos de verificación y las fuentes de información correspondientes.

En el marco de la estrategia comunicacional, el Comité implementará acciones orientadas a fortalecer el acceso a la información pública y a promover la participación

ciudadana. Para ello, se habilitarán y optimizarán plataformas tecnológicas que faciliten la consulta y el acceso a datos institucionales, tales como el Portal de Denuncias

Ciudadanas, el Portal Unificado de Información Pública y las secciones específicas de rendición de cuentas en la página web institucional. Asimismo, se dispondrá de un

espacio ciudadano que permita canalizar consultas, sugerencias y aportes, fortaleciendo así la interacción directa con la ciudadanía.



Abg. Elena Mendive  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública



**Informe Final:**



Dr. Rodrigo Javier Casanelli  
Director  
Dirección de Auditoría Interna



C.P. Lourdes Resquin  
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Justicia



Dr. Esther Mariño  
Directora  
Dirección de Asuntos Internos y Administración

C.P. Melissa Guerrero  
Directora de Comunicación y Desarrollo  
Dirección General del Registro del Estado Civil



Abg. Diana Scavone  
Dirección General de Talento Humano

Natella Bradipietti  
Directora  
Dirección del Observatorio Jurídica Criminal  
Ministerio de Justicia



Asstina Armijo  
Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica



Lic. Rossemay Casco Del Puerto  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional



Abg. Javier Moran Pereira  
Director General  
Asesoría Jurídica



Abg. Raiza Escobar  
Directora General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia

Lic. Hernán Andrés Vera Filippi  
Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

Roberto Pérez Brito  
Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

|  | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DECIEMBRE |
|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| <b>Actividades</b>   |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano                                 | X       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Identificación de las áreas misionales y programáticas prioritizadas para la rendición de cuentas.     | X       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas                         | X       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano                    | X       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Espacios internos de participación ciudadana   |         |       | X     |      |       | X     |        |            | X       |           |           |
| <b>Informes Parciales</b>  |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Justicia                     |         |       | X     |      |       | X     |        |            | X       |           |           |
| Remitir y publicar en la página web los Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano del MJ |         |       | X     |      |       | X     |        |            | X       |           |           |
| <b>Informe final</b>   |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Informe de rendición de cuentas al ciudadano – anual   |         |       |       |      |       |       |        |            |         | X         |           |
| Remitir y publicar el informe anual rendición de cuentas al ciudadano del MJ                           |         |       |       |      |       |       |        |            |         | X         |           |
| Audiencia pública  |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           | X         |

**Dt. Rodrigo Javier Casanello**  
Director  
Dirección de Auditoría Interna



**Abg. Esther Marina Escurra Páez**  
DIRECTORA  
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción MJ

**Abg. Juan Morán Perera**  
Director General  
Dirección General de Asesoría Jurídica

**Lic. Natalia Urdapilleta**  
Directora  
Dirección de Política Criminal  
Ministerio de Justicia

**Lic. Rosemary Casco Del Puerto**  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Lic. Hernán Andrés Vera Filipp**  
Director UBTI  
Ministerio de Justicia









**C.P. Lourdes Resquín**  
Dir. Glal. de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Justicia





PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| ESTRATEGIA | ACTIVIDADES  | RESULTADOS   | INDICADORES  | PLAZO   | RESPONSABLES |   |
|------------|--|--|--|---|--------------|---|
| 1          | Implementar proyectos que garanticen la recopilación de información cuantitativa con relación a datos del sistema penitenciario del Paraguay | Crear proyectos con el fin de que todos los datos obtenidos de los centros penitenciarios del país se puedan registrar en una base de datos efectiva digital e impresa   | Presentación de informes cuantitativos al Viceministerio de Política Criminal                        | 1. Informes trimestrales de ingresos y egresos de personas privadas de libertad al VPC. 2. Informe de fallecidos, huelga de hambre al VPC. 3.% de establecimientos penitenciarios que reportan datos en el sistema digital. 4. Número de informes estadísticos generados trimestralmente. | Semestral    | Dirección del Observatorio de Política Criminal.  |
|            |  | Coordinar reuniones constantes con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y direcciones de penitenciarias, así también direcciones del Viceministerio de Política Criminal con el fin de obtener la mayor información disponible  | Una base de datos actualizada del sistema penitenciario del Paraguay                                 | 1. Número de reuniones Coordinadas de trabajos con direcciones dependientes del VPC   | Semestral    | Dirección del Observatorio de Política Criminal.  |
|            | Implementar mecanismos que garanticen la transparencia en materia de Acceso a la Información.  | Promover un entorno de participación ciudadana que facilite una comunicación más efectiva y abierta entre la ciudadanía y las autoridades.   | Portal Activo de Participación ciudadana, red social en funcionamiento, línea telefónica habilitada) | 1- informes y/o reportes. 2- cantidad de sugerencia, consultas, quejas y/o reclamos de la ciudadanía.   | Trimestral   | Dirección de Acceso a la Información  |
|            |  | Compartir de manera transparente los rankings de desempeño de las oficinas de Acceso a la Información de cada organismo y entidad gubernamental, utilizando plataformas digitales como redes sociales y páginas web del Ministerio de Justicia, así como implementar un buzón para recibir quejas y sugerencias de los ciudadanos. | Cumplimiento de las obligaciones legales de la Ley N° 5282/14 por cada OEE                           | 1- notificaciones a cada OEE. 2- socialización de los resultados 3- cantidad de opiniones, sugerencia y/o reclamos de la ciudadanía   | Trimestral   | Dirección de Acceso a la Información<br>Dirección General del Registro del Estado Civil |







  
**Dr. Rodrigo Javnet Casareto**  
 Director de Auditoría Interna Institucional  
 Ministerio de Justicia

**Lic. Natalia Urdapilleta**  
 Directora  
 Dirección del Observatorio de Política Criminal  
 Ministerio de Justicia

**Roberto Pérez Brites**, Director  
 Dirección de Comunicación Institucional  
 Ministerio de Justicia

**Abg. Elena Mandeta L.**  
 Directora  
 Dirección de Acceso a la Información Pública  
 Ministerio de Justicia

**Abg. Javier Morán** Director  
 Dirección de Planificación y Desarrollo  
 Ministerio de Justicia

**Lic. Rossemay Casco Del Puerto**  
 Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
 Dirección General de Planificación y Desarrollo  
 Ministerio de Justicia

**Lic. Hernán Andrés Vera Ellippi**  
 Director UPTIC  
 Ministerio de Justicia

**Abg. Rayel Escobar Sarubb.**  
 Director General de Derechos Humanos  
 Viceministerio de Justicia  
 Ministerio de Justicia

**Abg. Esther Manña Escurra**  
 Directora  
 Director Interno y Anticorrupción (M)

**Abg. Diana De Simone**  
 Dirección General de Talento Humano

**Lic. Lourdes Resquin**  
 Director General de Adm. y Finanzas  
 Ministerio de Justicia



**MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY**

**PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA**

|  |   |   |  |                  |   |
|--|---|---|--|------------------|---|
| <p>3 <b>Implementar mecanismos que garanticen el acceso a la justicia</b></p>  | <p>1. Consolidación del Ministerio de Justicia en su rol de Coordinador del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia. (CNAJ) y del Programa Nacional Casas de Justicia</p>  | <p>Reuniones sistemáticas del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia realizadas y calendario de actividades para el periodo 2026 ejecutado óptimamente</p>  | <p>1. Calendario de actividades para el periodo 2026 aprobado por el CNAJ</p>  | <p>Anual</p>     | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección de Acceso a la Justicia</p>   |
| <p><i>Lic. Natalia Urdapilleta</i><br/>Directora del Observatorio de Política Criminal<br/>Ministerio de Justicia</p> <p><i>Dr. Rodrigo Javier Casanovi</i><br/>Director de Auditoría Interna<br/>Ministerio de Justicia</p> | <p>2. Implementación de Políticas públicas de Acceso a la Justicia a nivel nacional todos los sectores involucrados; con especial énfasis en población en situación de vulnerabilidad; a partir de la vinculación y articulación con instituciones públicas y privadas. Implementación del Programa Casas de Justicia en sus tres líneas de acción, Casa de Justicia, Justicia Móvil y Capacitación</p> | <p>Vinculación y articulación de políticas, planes, programas nacionales, departamentales y distritales. Análisis y selección de zonas vulnerables para la implementación del operativo Jornadas de Justicia Móvil, en referencia a las necesidades de las zonas o grupos vulnerables. Articulación óptima con diferentes instituciones públicas y privadas para la realización de las actividades de Jornadas de Justicia Móvil, a partir de alianzas y convenios de cooperación a nivel nacional, departamental y distrital que permitan el desarrollo de las actividades Jornada de Justicia Móvil realizadas efectivamente en los territorios seleccionados</p> | <p>1. Cantidad de asistencias brindadas en Jornadas de Justicia Móvil. 2. Tipos de asistencias brindadas en Jornadas de Justicia Móvil. 3. Convenios de cooperación con referentes nacionales y locales.</p> | <p>Semestral</p> | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección de Acceso a la Justicia</p>   |
| <p><i>C.P. Lourdes Resquin</i><br/>Direc. Gral. de Adm. y Finanzas<br/>Ministerio de Justicia</p>  | <p>3. Fortalecimiento de los mecanismos adecuados para el acceso a la justicia, a partir de la difusión.</p>  | <p>Instalación de espacios de servicios de orientación legal y de mediación en Casas de Justicia y jornadas itinerantes.</p>  | <p>1. Cantidad de asistencias brindadas en las oficinas de Casas de Justicia. 2. Cantidad de servicios de orientación legal brindados en Casas de Justicia</p>   | <p>Semestral</p> | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección de Justicia y Desarrollo<br/><i>C.P. Melissa Guerrero</i><br/>Directora de Planificación y Desarrollo<br/>Dirección General del Registro del Estado Civil</p> |

*Abg. Esther Marina Escurra Páez*  
DIRECTORA  
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción (M)

*Roberto Pérez Brites*, Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

*Abg. Javier Borán Pereira*  
Director General  
Asesoría Jurídica - M.J.

*Abg. Rafael Escobar Sarubi*  
Director General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia

*Abg. Elena Mendibala*  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública

*Lic. Hernán Andrés Vera Filippi*  
Director UETIC  
Ministerio de Justicia

*Cristina Amador*  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

*Abg. Diana Scavone*  
Dirección General de Talento Humano



**MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY**

**PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA**

|   |  |   |  |              |   |
|---|--|---|--|--------------|---|
| <br><br><b>Abg. Elena Mandato</b><br>Director General de Gabinete<br>Ministerio de Justicia                            | <p>4. Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos en las Casas de Justicia y en las actividades itinerantes</p>  | <p>Personas capacitadas en métodos alternativos de solución de conflictos (sector público y privado, estudiantes)</p> | <p>1. Cantidad de servicios de orientación legal brindados en Jornadas de Justicia Móvil. 2. Cantidad de personas capacitadas en aspectos relacionados al acceso a la justicia y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Prevención de violencia, y temas que tiene que con Derechos Humanos.</p> | <p>Anual</p> | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección de Acceso a la Justicia</p>   |
| <br><br><b>Dr. Rodrigo Javier Casanello</b><br>Director de Auditoría Interna Institucional<br>Ministerio de Justicia | <p>1. Fortalecimiento del espacio de participación " Derechos humanos en línea" a través del sitio web : <a href="http://www.derechoshumanos.gov.py">www.derechoshumanos.gov.py</a></p>                | <p>Portal de participación activa (24 horas, 365 días)</p>  | <p>1. Cantidad de denuncias, quejas y/o reclamos recepcionados. 2. Informes o reportes.</p>  | <p>Anual</p> | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Protección de Derechos Humanos en el sistema penitenciario</p> |
| <br><br><b>C.P. Lourdes Resquin</b><br>Direc. Gral. de Adm. y Finanzas<br>Ministerio de Justicia                   | <p>Promoción y difusión de la modalidad de atención telefónica para la recepción de información, orientación y realización de denuncias sobre vulneración de derechos en el sistema penitenciario.</p> | <p>Línea telefónica habilitada para llamadas y mensajerías</p>  | <p>1. Cantidad de denuncias y solicitudes recepcionadas</p>  | <p>Anual</p> | <p>Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Protección de Derechos Humanos en el sistema penitenciario</p> |

**Roberto Pérez Brites**  
 Director de Comunicación Institucional  
 Ministerio de Justicia

**C.P. Melissa Guerrero**  
 Directora de Planificación y Desarrollo  
 Dirección General del Registro del Estado Civil

**Lic. Rosmary Casco Del Puerto**  
 Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
 Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Lic. Hernán Andrés Vera**  
 Director UETIC  
 Ministerio de Justicia

**Abg. Diana Scavone**  
 Dirección General de Talento Humano

**Abg. Rafael Escobar Sarubb**  
 Director General de Derechos Humanos  
 Viceministerio de Justicia  
 Ministerio de Justicia

**Martina Escurrea Paz**  
 Directora

**Analía Irduñillo**  
 Directora  
 Oficina Observatorio  
 Ministerio de Justicia

**Justina Arias**  
 Directora de Asesoría Jurídica

**Abg. Valer Morán**  
 Director General de Asesoría Jurídica



|  |  |   |  |       |  |
|--|--|---|--|-------|--|
|  | Fortalecimiento del sistema de recepción de información, orientación y denuncias en modalidad presencial   | Oficina de recepción de denuncias y del sistema de monitoreo habilitada | 1. Cantidad de denuncias y solicitudes recepcionadas   | Anual | Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Protección de Derechos Humanos en el sistema penitenciario |
| <p><i>Abg. Elena Mendieta L.</i><br/>Directora<br/>Dirección de Acceso a la Información Pública</p>  | 3. Difusión de un informe sobre derechos humanos y la situación carcelaria con especial énfasis en los derechos sociales, a la salud y la educación. | Cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 inciso h de la ley 5282/14 | 1. Informes sobre los derechos humanos y la situación carcelaria presentado. 2. Informe sobre los derechos humanos y la situación carcelaria difundido a través de la web institucional. | Anual | Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Protección de Derechos Humanos en el sistema penitenciario |
| <p>5. <b>Garantizar el acceso al seguimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos en el marco del SIMORE PLUS</b></p> | 1. Generación de espacios de capacitación en la utilización de la herramienta SIMORE PLUS a puntos focales   | Puntos focales capacitados en la herramienta SIMORE PLUS                | 1. Cantidad de capacitaciones realizadas. 2. Número de puntos focales capacitados  | Anual | Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Asuntos Internacionales en Materia de Derechos Humanos     |
| <p><i>Lic. Natalia Urtegui</i><br/>Directora<br/>Dirección de Observatorio de Política Criminal<br/>Ministerio de Justicia</p>                         | 2. Difusión del informe anual de seguimiento reportados en la herramienta SIMORE PLUS  | Ficha de seguimientos verificados                                       | 1. Números de fichas de seguimientos verificados   | Anual | Viceministerio de Justicia - Dirección General de Derechos Humanos - Dirección de Asuntos Internacionales                                    |





MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

|   |  |  |  |   |                  |  |
|---|--|--|--|---|------------------|--|
| 6 | <p>Asegurar la integridad de los funcionarios y la ciudadanía mediante políticas de prevención de hechos de corrupción en las distintas áreas administrativas de la institución como en los distintos establecimientos penitenciarios mediante instrucciones de la Máxima Autoridad Institucional y recomendaciones de parte del ente estatal encargado de las políticas públicas en materia de anticorrupción y la implementación de un mecanismo de atención y seguimiento efectiva de denuncias</p> | <p>Atención y seguimiento de los casos remitidos a la D.A.I.A por las distintas dependencias del Ministerio de Justicia, las denuncias efectuadas ante esta y las asignadas mediante el Nuevo Portal de Denuncias de Corrupción de la Contraloría General de la República (CGR) a través del link: <a href="https://denuncias.contraloria.gov.py">https://denuncias.contraloria.gov.py</a></p> | <p>Fortalecer la D.A.I.A en la atención de denuncias sobre hechos de corrupción</p>  | <p>1. Cuantificar denuncias recepcionadas. 2. Cantidad de Respuestas emitidas con detalle de recomendaciones sugeridas. 3. Cantidad de denuncias en proceso investigativo</p> | <p>Semestral</p> | <p>Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción</p>  |
| 7 | <p>Digitalizar e Informatizar toda la documentación emanados de las distintas Oficinas Registrales de la Institución de Justicia</p>   | <p>Instalar las capacidades en procesos de digitalización necesarios, en el equipo de trabajo humano y técnico en sistemas de relevamiento de datos oficiales, sobre formatos digitales predeterminados, validados, socializados e institucionalizados en todas las oficinas registrales del país.</p>   | <p>Desarrollo e implementación de un sistema de digitalización en Oficinas Registrales a nivel país para mejorar el servicio al usuario.</p> | <p>Porcentaje de avances por etapas.</p>  | <p>Annual</p>    | <p>Dirección de Informática REC</p>  |
|   | <p>Realizar campaña para inscripción registral, general y focalizada.</p>  | <p>Diseñar y desarrollar políticas de inscripción registral para los pueblos originarios.</p>  | <p>Fortalecer y modernizar las Oficinas existentes con sedes en el INDI.</p>   | <p>Porcentaje de avance</p>   | <p>Annual</p>    | <p>Dirección de Planificación y Desarrollo del Estado Civil, Juventud, Pueblos Indígenas y Género.</p> |

*Abg. Esteban...*  
 Director General  
 Dirección de Asesoría y Control

*C.P. Lourdes Resquín*  
 Direc. Gral. de Adm. y Finanzas  
 Ministerio de Justicia

*Dr. Rodrigo Javier...*  
 Director  
 Dirección de Auditoría Interna

*Roberto Pérez...*  
 Dirección de Comunicación  
 Ministerio de Justicia

*Lic. Natalia...*  
 Directora  
 Dirección de Observación y Control

*C.P. Melissa Guerrero*  
 Directora de Planificación y Desarrollo del Estado Civil, Juventud, Pueblos Indígenas y Género.

*Lic. Rossemáry Casco Del Puerto*  
 Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
 Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

*Lic. Hernán...*  
 Director UETIC  
 Ministerio de Justicia

*Abg. Javier...*  
 Director General  
 Asesoría Jurídica

*Abg. Rafael...*  
 Director General de Derechos Humanos  
 Viceministerio de Justicia  
 Ministerio de Justicia

*Abg. Diana Scavone*  
 Dirección General de Talento Humano



|    |   |  |   |  |           |  |
|----|---|--|---|--|-----------|--|
| 9  | Mejorar la atención a los ciudadanos, en calidad y eficiencia en el servicio, en todas las Oficinas del Registro Civil.   | Dotar gradualmente de la infraestructura (edilicia y tecnológica) adecuada a las oficinas registrales, así como de la capacitación al equipo humano. | Servicios registrales ofrecidos eficientemente contando con la infraestructura adecuada y las herramientas necesarias.    | Cantidad de oficinas acondicionadas y equipos entregados.  | Anual     | Dirección de Informática /Dirección de Administración Financiera-REC |
| 10 | Realizar campaña para inscripción registral, general y focalizada.  | Diseñar y ejecutar las políticas de inscripciones masivas en localidades e instituciones.  | Lograr un mayor acceso al derecho de la identidad y disminuir el subregistro.   | Porcentaje de avance por etapas.   | Anual     | Dirección de Oficinas del Registro Civil.                            |
|    | Difusión y alcance de las acciones y gestión del Ministerio de Justicia   | Redactar y difundir toda la gestión de la institución a través de la página y redes sociales oficiales   | Realizar informes cuantitativos de la cantidad de posteos realizados. Controles estadísticos anuales                      | 1. Cantidad de me gusta en los posteos<br>2. Cantidad de compartidos.<br>3. Cantidad de alcance                                  | Semestral | Dirección de Comunicación y Prensa                                   |
| 12 | Implementar en la página web oficial una sección destinada a reclamos, consultas y sugerencias denominado Buzón Ciudadano | Diseñar un formulario de fácil accesible para que la ciudadanía  | Realizar informes cuantitativos de la cantidad de reclamos, consultas o sugerencia recibidos y la respuesta de los mismos | 1. Cuantificar denuncias recepcionadas y reclamos.<br>2. Cantidad de Respuestas emitidas.<br>3. Cantidad de denuncias en proceso | Semestral | Dirección de Comunicación y Prensa                                   |

*[Handwritten signatures and official stamps of various ministry departments are present below the table.]*

**Lic. Rosemary Casco Del Puerto**  
Jefa del Dpto. de Planes y Proyectos  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Lic. Hernán Andrés Vera Filippi**  
Director UETIC  
Ministerio de Justicia

**C.P. Lourdes Resquin**  
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas  
Ministerio de Justicia

**Abg. Diana Mendiola**  
Directora  
Dirección de Acceso a la Información Pública

**Roberto Pérez Brites**  
Director  
Dirección de Comunicación Institucional  
Ministerio de Justicia

**Abg. Raíz de Escobar Sarubt.**  
Director General de Derechos Humanos  
Viceministerio de Justicia  
Ministerio de Justicia

**Abg. Diana Scavone**  
Dirección General de Talento Humano

**Abg. Esther Marina Escobar Páez**  
DIRECTORA  
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción MJ

**Abg. Esther Mónica C. P. Melisso Guerrero**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Dirección General del Registro del Estado Civil

**Dr. Rodrigo Javier Casanelli**  
Director  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**Abg. Esteban Pappalèta**  
Director  
Laboratorio Criminal  
Ministerio de Justicia